

# ImplementAR IVE-ILE

—  
Ley 27.610

INFORME ANUAL 2021

Actualización julio 2022



Ministerio de Salud  
Argentina

*primero  
la gente*

Presidente de la Nación

**Alberto Fernández**

Ministra de Salud de la Nación

**Carla Vizzotti**

Secretaria de Acceso a la Salud

**Sandra Tirado**

Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

**Valeria Isla**



# ImplementAR IVE-ILE



## **Ley 27.610** **INFORME ANUAL 2021**

Actualización julio 2022

Contenidos:

Valeria Isla, Analía Messina

Sonia Ariza, Sofia Arriola, Giselle Arena, Celeste Benetti, Noelia Cabrera, Tamar Finzi, Viviana Fridman, Natalia Laski, Damián Levy, Graciela Lukin, Victoria Pedrido, Guadalupe Paez Callejas, Natalia Suarez

Asesorías externas:

Agustina Ramón Michel, Silvina Ramos y Mariana Romero

Producción general:

Suray Erb Centurión, Valeria Isla y Daniel P. Zárate

Diseño:

Mauro Salerno

Fecha:

marzo 2022

Este grupo de trabajo cuenta con el apoyo institucional del Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA Argentina

<b>Presentación</b>	5
<b>Actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la Ley 27.610</b>	6
<b>1. Fortalecimiento institucional y construcción de consensos</b>	6
1.1. Reuniones federales con directoras/res, referentas/es provinciales de salud sexual y reproductiva	6
1.2. Seguimiento de la implementación de la Ley 27.610 en las provincias	8
<b>2. Capacitación</b>	9
<b>2.1. Actualización profesional</b>	9
2.1.1. Encuentros de actualización profesional en interrupción voluntaria y legal del embarazo	9
2.1.2. Implementación práctica y efectiva de la aspiración manual endouterina (AMEU) en la realización de la interrupción del embarazo. Encuentros de actualización profesional	10
2.1.3. Instancias de capacitación “a medida”	10
2.1.4. Capacitaciones en colaboración	12
2.1.5. Serie audiovisual para la formación en detección y abordaje del abuso sexual y el embarazo forzado en la niñez y adolescencia	14
2.1.6. Proyecto Abordaje en red para la atención de atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de abuso sexual y embarazo forzado	18
2.1.7. Proyecto con Católicas por el Derecho a Decidir en Formosa	18
2.1.8. Proceso participativo de interpretación sociolingüística de los protocolos de IVE ILE y de Violaciones Sexuales con Católicas por el Derecho a Decidir y OPS	19
<b>2.2. Asistencia Técnica</b>	20
2.2.1. Seguimiento de secuencias de la línea 0800	20
2.2.2. Asesoramiento legal en la implementación y el fortalecimiento de la Ley 27.610	21
2.2.3. Asistencias técnicas a equipos de salud IVE-ILE	23
2.2.4. Encuentros de sensibilización con actrices/es estratégicos para fortalecer el acceso a la IVE-ILE	25
<b>3. Aseguramiento de insumos</b>	26
<b>4. Prestaciones IVE-ILE del Programa SUMAR</b>	28
<b>5. Plan Nacional de Embarazo No Intencional en la Adolescencia (Enia)</b>	28
<b>6. Acceso a la IVE ILE de personas con discapacidad</b>	30
<b>7. Rectoría</b>	31
<b>8. Información y Monitoreo</b>	34
<b>9. Actividades regulares con Consejo Asesor DNSSR</b>	36
<b>10. Reuniones y planes de trabajo con equipos de salud territoriales y organizaciones de la sociedad civil</b>	36
<b>11. Comunicación</b>	37

# Presentación

---

El 14 de enero de 2021 se promulgó la Ley 27.610 que, desde ese momento, entró en vigencia en todo el país por ser una norma de orden público. Esta ley regula la interrupción del embarazo bajo un modelo mixto de plazo y causales. Así, reconoce el derecho de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar a interrumpir su embarazo hasta la semana catorce -inclusive- del proceso gestacional, esta práctica se llama interrupción voluntaria del embarazo IVE para la cual no se requiere la expresión de un motivo por parte de la persona solicitante. También reconoce el derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE), si el embarazo fuere resultado de una violación o si estuviera en peligro la vida o la salud de la persona gestante (causales con el mismo alcance vigente desde 1921 en el art. 86 del código penal y confirmado en el fallo “F.,A.L.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2012).

La implementación efectiva de la Ley 27.610, durante el año 2021 ha requerido del esfuerzo y coordinación de diferentes áreas del Estado. La Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), como responsable de la implementación en conjunto con las direcciones y programas provinciales de salud sexual y reproductiva de las 24 jurisdicciones, ha desarrollado estrategias para ampliar el acceso a la interrupción del embarazo, a través del fortalecimiento de la capacidad de resolución del sistema sanitario, la capacitación de recursos humanos, la remoción de barreras y la provisión de insumos claves: misoprostol y equipamiento para la Aspiración Manual Endouterina (AMEU).

El objetivo del presente informe anual es ofrecer información sobre el trabajo que desarrolla la DNSSR de la Secretaría de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud de la Nación, para la implementación de la Ley 27.610 en el territorio nacional, los logros obtenidos y los desafíos futuros.

# Actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la Ley 27.610

---

## 1. Fortalecimiento institucional y construcción de consensos

### 1.1. Reuniones federales con directoras/res, referentas/es provinciales de salud sexual y reproductiva

A fin de dar seguimiento a la implementación en las diversas provincias, se estableció una agenda de reuniones estratégicas con quienes tienen a cargo las áreas provinciales de salud sexual y reproductiva (SSR). Estos espacios están orientados a abordar nudos críticos para la implementación identificados en los territorios y a compartir experiencias de resolución para promover el desarrollo de una comunidad de prácticas con una perspectiva federal.

Objetivos:

- Abordar los nudos críticos identificados por directoras/es, referentas/es en sus territorios
- Diseñar de manera conjunta estrategias para abordarlos
- Compartir experiencias, buenas prácticas y avances en las jurisdicciones con criterio federal

Durante el año 2021 se desarrollaron de manera mensual o quincenal según las prioridades establecidas por el conjunto de provincias. También se incorporó en agenda la cobertura brindada por las Obras Sociales Provinciales en relación a IVE ILE.

A su vez, el 29 de noviembre de 2021 se realizó el Encuentro Federal de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en el Palacio San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, con la presencia de directoras/es y referentas/es de las áreas provinciales de Salud Sexual y Reproductiva. Contó con la participación de la Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, la Jefa de la Oficina del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) Argentina, Lic. Mariana Isasi, el Ministro de Salud de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Claudio García. El mismo fue organizado por la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, con el apoyo de UNFPA y de la Dirección de Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a cargo de Silvina Montenegro.

En el mismo se trabajó en torno a las líneas estratégicas para el año 2022: el acceso a métodos anticonceptivos ampliando la cobertura; el acceso a la interrupción del embarazo (IVE-ILE) y la atención posaborto; la detección temprana y prevención de abusos sexuales y embarazos forzados; el trabajo de los derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad; y la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia (Enia).

# Video del encuentro producido por UNFPA



[VER VIDEO](#)





## 1.2. Seguimiento de la implementación de la Ley 27.610 en las provincias

Ante el nuevo escenario planteado por la Ley 27.610, se establecieron conversaciones con directoras, referentas/es y equipos provinciales sobre la base de una guía de seguimiento a partir de la cual se releva sistemáticamente información en cada una de las jurisdicciones para identificar las dificultades y los cuellos de botella en la implementación de la Ley con el fin de intervenir oportuna y apropiadamente a través de estrategias específicas y ajustadas a las necesidades provinciales.

Se identifican nuevos servicios y zonas que realizan la práctica, tiempos de respuesta por nivel de atención, temas prioritarios para futuras capacitaciones, situaciones de hostigamiento y estigma a servicios o profesionales, el grado de apoyo de autoridades, organizaciones de la sociedad civil y sociedades profesionales, utilización de AMEU y disponibilidad para su utilización y otros obstáculos para el acceso.

Objetivos:

- Identificar las dificultades y los cuellos de botella en la implementación de la Ley.
- Orientar las acciones del Grupo de Trabajo (GT) de acceso a IVE-ILE de la DNSSR para el diseño de actividades específicas para enfrentar las dificultades y mejorar la accesibilidad.

En el segundo semestre 2021 se realizó un nuevo relevamiento sobre la implementación de la Ley 27610 en las 24 jurisdicciones provinciales, con especial atención en las prestaciones de segundo trimestre de la gestación.

La información fue obtenida a través de entrevistas a referentes de salud sexual y reproductiva y a actores territoriales clave sobre la implementación, recuperando datos sobre la capacidad instalada para la provisión de abortos en general y los principales cuellos de botella identificados. Por otro lado, se relevó el alcance de los avances y las barreras detectadas para garantizar la provisión de abortos en embarazos de 15 semanas o más de edad gestacional. El mapeo de efectores que realizan interrupciones del segundo trimestre avanzado de edad gestacional, facilita y contribuye al diseño de la estrategia de distribución de combipack o paquete combinado de mifepristona/ misoprostol.

Con relación al combipack, durante el 2021 se ha gestionado una donación de Fos Feminista (ex IPPF/RHO) de 25.000 tratamientos aprobada por Resolución Ministerial Nro. 2021-2162-APN.MS. Se encuentra en proceso de ingreso al país para que luego ANMAT realice la evaluación de los lotes de medicación y la correspondiente autorización para distribución exclusiva en servicios de salud pública. También en noviembre 2021 se inició una compra de 50.000 tratamientos de combipack al UNFPA a los efectos de disponer de la misma a partir del segundo semestre 2022.

Para fines del 2021 se inició el proyecto “Más Servicios” con un equipo de expertas/os con el objetivo de identificar las estrategias en el plano de gestión, de recursos humanos y de comunicación para aumentar la capacidad de respuesta del sistema de salud a la práctica del aborto.



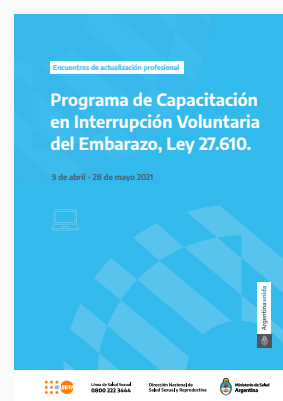
## 2. Capacitación

El artículo 19 de la Ley 27.610 señala que el personal de salud debe capacitarse en sus contenidos y normativa complementaria y reglamentaria. Es por esto que la DNSSR diseñó un Programa de Capacitación en Interrupción Voluntaria del Embarazo conformado por tres actividades centrales: actualización profesional, asistencias técnicas y encuentros de sensibilización.

### 2.1. Actualización profesional

#### 2.1.1. Encuentros de actualización profesional en interrupción voluntaria y legal del embarazo

Esta línea de trabajo consiste en una serie de encuentros de actualización profesional sobre interrupción voluntaria y legal del embarazo, dirigida a integrantes de equipos de salud que prestan servicios de ILE-IVE y posaborto, o que tengan interés en incorporar la prestación. Se trataron de 9 encuentros virtuales que contaron con la participación de especialistas. Estos encuentros abordan temas tales como: alcances de la Ley 27.610, Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE-ILE) aprobada por Resolución ministerial 1531/2021, aborto con medicamentos antes y después de las 13 semanas, aspiración manual endouterina (AMEU), acceso a la ILE-IVE de las niñas y adolescentes embarazadas menores de 15 años, y aspectos prácticos de la implementación de consejerías.



#### Temas y cantidad de participantes por encuentro

<b>E1</b>	Ley 27.610, aspectos fundamentales	1509
<b>E2</b>	Acceso para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo	1141
<b>E3</b>	Detección y acceso a la IVE-ILE de las niñas y adolescentes embarazadas menores de 15 años	1048
<b>E4</b>	Uso y manejo de Misoprostol para el aborto con medicamentos hasta las 12 semanas	906
<b>E5</b>	Implementación y manejo de la aspiración manual endouterina (AMEU)	789
<b>E6</b>	Aborto en 13 semanas y más	734
<b>E7</b>	Perspectiva de calidad en la atención de las personas que cursan un aborto	661
<b>E8</b>	V Presentación del Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la IVE-ILE. Actualización 2021	771
<b>E9</b>	Aspectos prácticos de la implementación de Consejerías	585

## 2.1.2. Implementación práctica y efectiva de la aspiración manual endouterina (AMEU) en la realización de la interrupción del embarazo. Encuentros de actualización profesional

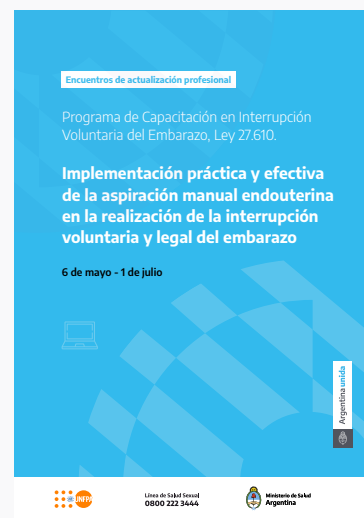
La AMEU es el método recomendado por la OMS para la evacuación uterina en forma quirúrgica, en contraposición al legrado uterino evacuador (LUE) desaconsejado por tener un mayor índice de complicaciones como sangrado y perforación, entre otras.

Esta capacitación está dirigida a integrantes de equipos de salud que actualmente utilizan esta tecnología y desean ampliar sus habilidades y conocimientos ajustándose a normas estandarizadas internacionalmente. También está dirigida a personal de salud que se interesen en capacitarse en esta práctica.

El programa consiste en encuentros regionales por grupos de provincias: 6 de mayo: NOA // 20 de mayo: Patagonia // 3 de junio: Centro y Cuyo // 17 de junio: Provincia de Buenos Aires // 1 de julio: NEA.

Durante el año 2021 han participado 58 profesionales pertenecientes a servicios de salud de todo el país.

Para acceder al programa de la capacitación pueden hacer [click aquí](#)



## 2.1.3. Instancias de capacitación “a medida”

Se desarrollaron en conjunto con las jurisdicciones provinciales priorizando las necesidades percibidas por los territorios en aquellos temas que se necesitan fortalecer para garantizar y ampliar el acceso a IVE ILE.

### Implementación teórico-práctica y efectiva de la aspiración manual endo uterina (AMEU) para la realización de la ILE

**Provincia:** Río Negro

**Fecha:** 19/08/2021

**Temas del encuentro:** Describir la técnica e insumos necesarios para la practica de AMEU

**Objetivo:** Brindar atención integral a la mujer que haciendo uso de sus derechos solicita IVE, mediante el fortalecimiento de las competencias humanas, las habilidades y los conocimientos de los profesionales

de la salud, necesarios para la prevención del aborto inseguro y entrenamiento en el procedimiento de evacuación manual endouterina con el aspirador AMEU Plus.

**Modalidad:** Virtual

**Destinataries:** Equipos de salud

**Participantes:** 10

## Ley 27.610. Acceso para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Consejerías 2do. trimestre. Correspondencia-corresponsabilidad interniveles

**Provincia:** Entre Ríos

**Fecha:** 08/09/2021

**Temas del encuentro:** Gestion y operativización de acceso al aborto en segundo trimestre.

**Objetivo:** Capacitar en la atención de la ILE en segundo trimestre, desarrollar modelos de informes sobre las causales, responsabilidades profesionales, alcance de la objeción de conciencia.

**Modalidad:** Virtual

**Destinataries:** Equipos de salud y autoridades sanitarias

**Participantes:** 40

## Diálogos con equipos IVE/ILE

**Provincia:** La Rioja

**Fecha:** 07/10/2021

**Temas del encuentro:** Facilitar el encuentro entre las/los equipos prestadores de servicios de IVE/ILE

**Objetivo:** Describir e implementar los dispositivos descritos para la atención integral en la atención de IVE/ILE.

**Modalidad:** Virtual

**Destinataries:** Equipos de salud

**Participantes:** 15

## Ley 27.610. Acceso para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Objeción de Conciencia

**Provincia:** Santa Cruz

**Fecha:** 16/11/2021

**Temas del encuentro:** Objeción de conciencia en el marco legal vigente

**Objetivo:** Describir los alcances de la Ley 27610, las responsabilidades profesionales en el ejercicio de la objeción de conciencia.

**Modalidad:** Virtual

**Destinataries:** Equipos de salud

**Participantes:** 32

## Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas. Hoja de Ruta

---

**Provincia:** Chaco

**Fecha:** 10/12/2021

**Temas del encuentro:** Implementación efectiva de la Ruta Crítica para la atención de embarazadas menores de 15 años.

**Objetivo:** Disponer de herramientas en el abordaje de las niñas y adolescentes menores de 15 embarazadas

**Modalidad:** Presencial

**Destinatarios:** Equipos de salud

**Participantes:** 38

## Acceso a IVE/ILE

---

**Provincia:** Catamarca

**Fecha:** 13/12/2021

**Temas del encuentro:** Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas. Hoja de Ruta. Resolución Ministerial 1841/20.

**Objetivo:** Disponer de herramientas en el abordaje de las niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas

**Modalidad:** Virtual

**Destinatarios:** Equipos de salud

**Participantes:** 22

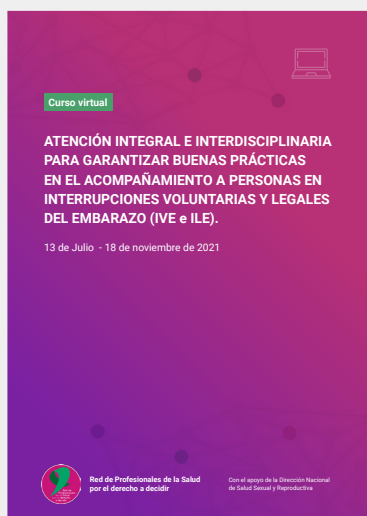
### 2.1.4. Capacitaciones en colaboración

#### Capacitación con Red de Profesiones por el Derecho a Decidir con apoyo de Fos Feminista

---

Una capacitación para las/es/os trabajadores e integrantes de equipos de salud de los tres subsistemas sobre un modelo de atención integral e interdisciplinario a fin de garantizar buenas prácticas en el acompañamiento a personas en Interrupciones Voluntarias y Legales del Embarazo (IVE e ILE).

Importancia del rol de la APS para la implementación de estrategias en el marco de la pandemia. Ley 27.610. Acceso para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo



**Provincia:** Encuentro federal

**Fecha:** 08/09/2021

**Temas del encuentro:** CAPS COVID Importancia del rol de la APS para la implementación de estrategias en el marco de la pandemia

**Objetivo:** Describir los circuitos y dispositivos previstos en la implementación efectiva de la Ley 27.610

**Modalidad:** Virtual

**Organizada por:** Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria, Secretaría de Equidad, Ministerio de Salud de la Nación.

**Destinatarios:** Equipos Federales Atención primaria de la Salud

**Participantes:** 300

## Ley 27.610. Acceso para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo

**Provincia:** Ciudad de Buenos Aires

**Fecha:** 08/09/2021

**Temas del encuentro:** Temas claves en la implementación efectiva de la Ley 27610.

**Objetivo:** Describir los alcances de la Ley, aspectos relevantes de la atención a IVE/ILE. Técnicas disponibles.

**Modalidad:** Virtual

**Organizado por:** Ministerio de Defensa

**Destinatarios:** Personal del Hospital Aeronáutico

**Participantes:** 17

## Participación en Programa formativo pediátrico “Cuidado de la Salud de la Adolescencia”

**Provincia:** Chaco

**Fecha:** 22/09/2021

**Temas del encuentro:** Embarazo Forzado en niñas - Ruta Crítica de atención

**Objetivo:** En el marco de la capacitación continua a médicas/os residentes de pediatría, sensibilizar sobre aspectos claves del rol de los pediatras, develación del embarazo, aspectos clave de la detección del abuso sexual hacia NNA.

**Modalidad:** Virtual

**Organizado por:** Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia de Chaco

**Destinatarios:** Residentes de pediatría del Hospital Pediátrico Dr. Avelino Castelán

**Participantes:** 47

## Participación en Programa formativo pediátrico “Cuidado de la Salud de la Adolescencia”, organizado por Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia de Chaco

**Provincia:** Chaco

**Fecha:** 29/09/2021

**Temas del encuentro:** Consejería en derechos a niñas y adolescentes víctimas de abuso y embarazo forzado. Aspectos médico-legales

**Objetivo:** En el marco de la capacitación continua a médicas/os residentes de pediatría, sensibilizar sobre aspectos claves del rol de los pediatras, develación del embarazo, aspectos clave de la detección del abuso sexual hacia NNA.

**Modalidad:** Virtual

**Organizado por:** Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia de Chaco.

**Destinatarios:** Residentes de pediatría del Hospital Pediátrico Dr. Avelino Castelán

**Participantes:** 50

### 2.1.5. Serie audiovisual para la formación en detección y abordaje del abuso sexual y el embarazo forzado en la niñez y adolescencia.

Esta serie se compone de un material pedagógico y cinco videos educativos breves para el trabajo con equipos de hospitales y centros de salud, escuelas, organismos de niñez y adolescencia, organizaciones comunitarias y del sistema de administración de justicia.



### DETECCIÓN TEMPRANA EN LAS ESCUELAS



[VER VIDEO](#)

**Duración:** 9:15 minutos

#### Objetivos pedagógicos:

- Reconocer el rol de la ESI y las responsabilidades de docentes en la detección y acompañamiento de niñas y adolescentes que atraviesan situaciones de abuso sexual y embarazo forzado.
- Promover el acceso a la información sobre interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE-ILE) en estos casos.

**Población destinataria:** docentes, equipos directivos y de orientación escolar de escuelas primarias y secundarias de todo el país.

**Sinopsis:** En un taller de ESI, en una provincia del noroeste argentino, una adolescente se angustia y sale del aula. La docente la acompaña y la joven le cuenta que es abusada sexualmente por un tío. Esta situación es disparadora para analizar, a partir de las voces de docentes y especialistas (Pablo Martín, provincia de Buenos Aires; Mara Gómez, Chubut; Paula Fainson, Caba y Jeremías Lamas, San Luis), cuáles son indicadores de abuso sexual, el rol de la escuela en la detección y acompañamiento, la articulación con el sistema de salud y con el organismo de niñez y adolescencia y la importancia de la Educación Sexual Integral (ESI).

## LA CONSEJERÍA EN DERECHOS



VER VIDEO

**Duración:** 7:55 minutos

### Objetivos pedagógicos:

- Identificar qué características debe tener una consejería con una niña o adolescente menor de quince años que atraviesa un embarazo forzado producto de abuso sexual.
- Promover el conocimiento profesional sobre la Ley 27.610 de interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE-ILE).

**Población destinataria:** equipos de salud de todos los niveles de atención de las distintas localidades del país.

**Sinopsis:** Una médica generalista del Chaco recuerda a una niña de 11 años, que no podía explicar ni entender el proceso por el cual había quedado embarazada. La niña sólo quería ir a dibujar con su hermanita. Esta situación permite explicar la complejidad de realizar una consejería en derechos cuando quien atraviesa el embarazo forzado es una niña y cómo incorporar el derecho a la interrupción del embarazo en la atención. Distintas voces de médicas y médicos con experiencia en el abordaje de la violencia sexual en niñas (Dr Damián Levy; Dra. Eugenia Arroche y Dra. Analía Messina) plantean dimensiones a tener en cuenta en esa atención de dos situaciones que deben abordarse en simultáneo y como una urgencia: el abuso sexual y el embarazo forzado.

## HOJA DE RUTA



VER VIDEO

**Duración:** 9:39 minutos

### Objetivos pedagógicos:

- Reconocer los pasos a seguir ante la detección de una situación de abuso sexual y embarazo forzado de niñas o adolescentes menores de quince años.
- Reflexionar sobre los tiempos y procedimientos para garantizar el acceso a las opciones ante un embarazo forzado, incluida su interrupción legal como establece la Ley 27.610.

**Población destinataria:** equipos de salud de todos los niveles de atención, escuelas e integrantes de organismos de niñez y adolescencia de las distintas localidades del país.

**Sinopsis:** La referente de un centro comunitario decide hablar con una adolescente que participa de las actividades y que desde hace un tiempo siempre se viste con ropa grande y se la ve triste, cabizbaja. La adolescente le dice que no quiere contar nada, pero que tiene miedo que le pase lo mismo a sus hermanitas. A partir de esta situación se despliegan los cuatro pasos de la Hoja de Ruta para equipos de salud y los Lineamientos para el abordaje interinstitucional del abuso sexual y el embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Múltiples voces (Victoria Keller, Caba; Mary Cruz Balbi, Entre Ríos; Liliana Ensisa, Chaco; Lucy Grimalt, Entre Ríos y Verónica Vivanco, Chubut) explican la importancia de cada momento de la atención.



## EL ROL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN



VER VIDEO

**Duración:** 5:36 minutos

### Objetivos pedagógicos:

- Reflexionar sobre las responsabilidades institucionales ante los abusos sexuales y embarazos forzados en la niñez y adolescencia.
- Promover el conocimiento de la Ley 27.610 de interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE-ILE) entre actoras/es.

**Población destinataria:** integrantes de todas las instituciones que componen el sistema de protección: escuelas, hospitales y centros de salud, organismos de niñez y adolescencia, sistema de administración de justicia, organizaciones comunitarias.

**Sinopsis:** A partir de la imagen del barrio y sus instituciones se relata cuál es el rol de cada una para la detección y abordaje del abuso sexual y el embarazo forzado. Es un video que apunta a abrir preguntas en todos los sectores involucrados en torno al trabajo articulado e interinstitucional cuando se trata de acompañar estas situaciones. A pensar los vínculos entre instituciones y la corresponsabilidad. Este video complementa los de detección en educación y en salud y el abordaje de la consejería.

## APORTES PARA SU COMPRENSIÓN Y ABORDAJE



VER VIDEO

**Duración:** 9:40 minutos

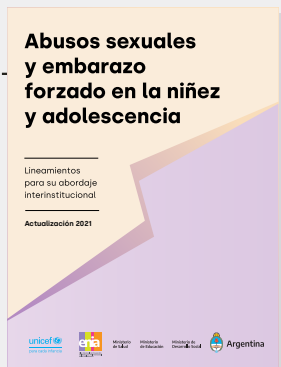
### Objetivos pedagógicos:

- Complejizar la mirada sobre los abusos sexuales y embarazo forzados en la niñez y adolescencia.
- Reconocer las distintas dimensiones del problema y las posibilidades de reparación, incluida el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE).

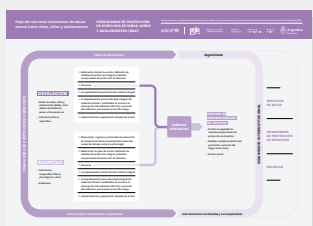
**Población destinataria:** integrantes de equipos de salud, educación, organismos de niñez y adolescencia, organizaciones comunitarias y del sistema de administración de justicia.

**Sinopsis:** Los relatos de qué pudieron contar niñas y adolescentes a las personas adultas que detectaron el abuso son el punto de inicio para comprender la complejidad del abuso sexual en la niñez y adolescencia, ubicar quiénes son los abusadores, qué lugar ocupan en las vidas de niñas y adolescentes, qué sucede en las entrevistas con las niñas, cómo acompañar a las adultas protectoras, el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE-ILE) y qué recorridos son posibles para una reparación de la situación.

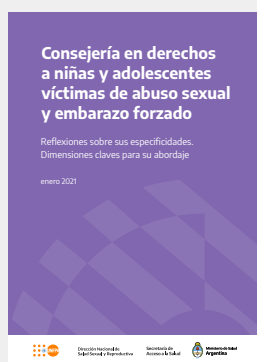
A su vez, esta serie se enmarca en una línea de trabajo interministerial que cuenta con los siguientes materiales de apoyo:



**Abusos sexuales y embarazos forzados. Lineamientos para su abordaje interinstitucional. Actualización 2021.**



**Hoja de ruta ante situaciones de abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Organismos de protección de derechos: Sistema de salud - Sistema educativo.**



**Consejería en derechos a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y embarazo forzado. Reflexiones sobre sus especificidades. Dimensiones clave para su abordaje.**

### **2.1.6. Proyecto Abordaje en red para la atención de atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de abuso sexual y embarazo forzado**

Con el objetivo de promover una detección temprana y prevención de abusos sexuales y embarazos forzados se desarrolló un modelo de atención interinstitucional centralizado para implementar y evaluar estrategias que optimicen las respuestas del sistema de salud a niñas y adolescentes embarazadas víctimas de embarazo y abusos sexuales. El proyecto contó con el apoyo de PNUD y durante el año 2021 estuvo dirigido a equipos de salud de las provincias de Jujuy, Misiones y Entre Ríos.

Las actividades incluyen talleres teórico prácticos, conferencias sobre temas específicos, pasantías virtuales, supervisiones de casos con material bibliográfico específico y se encuentra en proceso la conformación del Equipo Asistencial de Referencia, para una modalidad de trabajo en red interdisciplinaria e inter regional.

### **2.1.7. Proyecto con Católicas por el Derecho a Decidir**

Este proyecto buscó consolidar la formación de equipos de capacitación y de atención en derechos sexuales y (no) reproductivos, particularmente en la ley 27610 de IVE/ILE, fortaleciendo la articulación intersectorial como modalidad para desarrollar prácticas territoriales y ancladas en las realidades de las localidades de las provincias de Formosa y Santiago del estero.

El programa fue coordinado por Católicas por el Derecho a Decidir con el apoyo de la Embajada de Canadá, la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y RFSU (Riksförbundet för Sexuell Upplysning o Asociación Nacional Sueca para la Educación Sexual).

Se trabajó en 11 distritos sanitarios de la provincia de Formosa y los ejes abordados en las capacitaciones fueron: marco legal – consejería – atención IVE primer trimestre – redes: identificación de actores sociales y actividades de atención en consultorio. El proceso incluyó la prestación de servicios en algunos efectores en particular y trabajar en la comunidad con actividades de capacitación, talleres en escuelas y centros de salud, difusión de derechos y encuentros de saberes con mujeres integrantes de comunidades originarias.

En cuanto a la provincia de Santiago del Estero se trabajó junto a la Cátedra Libre de Aborto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Hubo instancias de formación reflexiva y crítica para garantizar buenas prácticas en el cumplimiento de la ley 27.610. Con este objetivo, se realizaron intercambios virtuales de experiencias y saberes sobre la Interrupción legal y voluntaria del embarazo entre los servicios que están dando cumplimiento a la ley, se brindaron herramientas prácticas en las diferentes técnicas para la interrupción voluntaria del embarazo: Farmacológica y AMEU y se generó un espacio para la reflexión crítica sobre el aborto como un problema social y de salud integral, desde una perspectiva de derechos humanos.

## 2.1.8. Proceso participativo de interpretación sociolingüística de los protocolos de IVE ILE y de Violaciones Sexuales

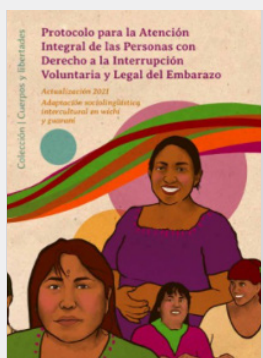
Con el objetivo de trabajar el ejercicio de derechos con mujeres y disidencias indígenas, la organización Católicas por el Derecho a Decidir en conjunto con Radio Comunitaria La Voz Indígena de Tartagal y la organización de mujeres indígenas ARETEDE realizó la adaptación sociolingüística e intercultural del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y del Protocolo para la atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales, ambos del Ministerio de Salud de la Nación.

En base a este proceso de interpretación participativa se realizaron materiales de difusión y sensibilización social realizados por y para las mujeres indígenas en idiomas wichí, guaraní, toba y chorote y contó con el apoyo de la OPS.

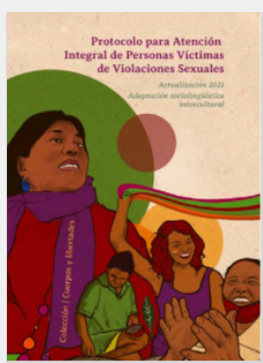
Como resultado, se generó la colección “Cuerpos y Libertades”, la cual está disponible en internet.

[Click aqui](#)

La misma consta de:



**Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo. Actualización 2021.**



**Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales. Actualización 2021.**

## 2.2. Asistencia Técnica

### 2.2.1. Seguimiento de secuencias de la línea 0800

La línea 0800-222-3444 es una línea telefónica nacional, gratuita y confidencial de salud sexual y reproductiva, que brinda información de forma integral a toda la población.

Cuando se identifica un incumplimiento en las prestaciones de algún servicio de salud sexual y reproductiva, se vulneran derechos o las consultas corresponden a interrupción voluntaria y legal del embarazo, se genera una secuencia que se remite a la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR). En algunos casos la DNSSR da respuesta a través de sus equipos técnicos; en otros se requiere de la participación de los programas provinciales, otros organismos y/o programas gubernamentales.

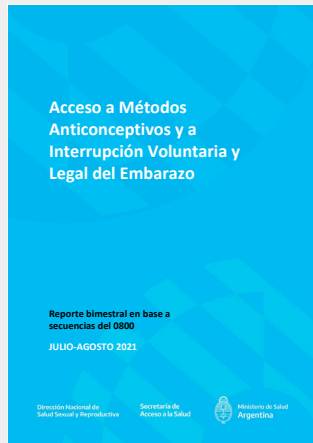
La DNSSR realiza un abordaje cualitativo de cada situación recibida con un equipo profesional interdisciplinario para el acceso a la IVE-ILE.

En el año 2021, se recibieron 41.160 llamados, de los cuales 19.196 generaron secuencias. De estas secuencias, 17.943 fueron consultas por IVE/ILE (93 %)<sup>1</sup>, 795 por MAC (4%) y 459 por otros motivos (2%).

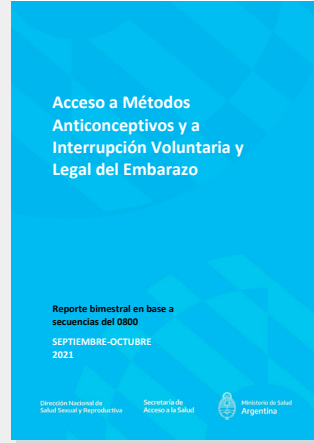


<sup>1</sup> Quedan excluidos de este número, 3.890 llamados por IVE/ILE recibidos de la provincia de Buenos Aires entre el 14 de junio de 2021 (fecha en que la provincia inició la nueva gestión de consultas) y el 31 de octubre de 2021 (fecha de cierre del presente informe), que no registran re-llamadas y, por consiguiente, no se consideran ni se gestionan como secuencias IVE/ILE.

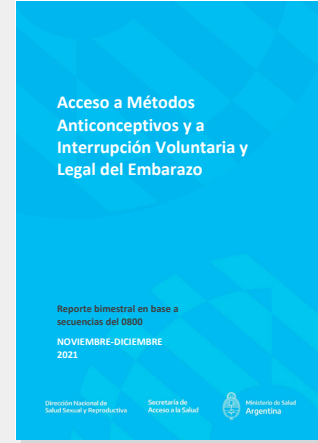
## Reportes bimestrales en base a secuencias del 0800



**Julio - Agosto 2021**



**Septiembre - Octubre 2021**



**Noviembre - Diciembre 2021**

### 2.2.2. Asesoramiento legal en la implementación y el fortalecimiento de la Ley

Desde esta línea de trabajo se realizaron diversas intervenciones en causas judiciales, actuaciones administrativas relacionadas con posibles incumplimientos de obligaciones y vulneraciones de derechos, informes técnico-jurídicos, análisis y respuesta a pedidos de información sobre cuestiones legales realizados por distintos actores públicos y de la sociedad civil en virtud de la Ley 27.275, asistencia técnica a equipos provinciales en aspectos legales de los servicios de IVE/ILE.

Objetivos:

- Ofrecer asistencia técnica legal para el abordaje de las causas judiciales.
- Brindar asesoramiento legal a los servicios de salud y equipos provinciales de SSR.
- Brindar asistencia técnica para la implementación y el fortalecimiento de la detección temprana y prevención del abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes (NNA) en el marco del Plan Enia y la DNSSR.
- Brindar asesoramiento técnico a las diferentes áreas de la DNSSR.
- Ofrecer capacitación legal a los equipos de salud.
- Fortalecer el abordaje de temas estratégicos en materia de derechos sexuales y reproductivos (DSR).

En 2021 se han iniciado 51 intervenciones a través de actuados administrativos, comunicación directa con autoridades nacionales o provinciales, articulación interinstitucional frente a posibles vulneraciones de derechos relacionados con el acceso a IVE/ILE. Se enviaron a efectores de salud de 17 jurisdicciones del país: Buenos Aires (5), CABA (1), Chubut (4), Corrientes (1), Córdoba (3), Entre Ríos (1), Formosa (1), Jujuy (3), Mendoza (4), Misiones (1), Neuquén (3), Río Negro (2), Salta (10), San Juan (2), San Luis (4), Santa Cruz (1) y Tierra del Fuego (1) y a organismos de la jurisdicción federal (4). Las secuencias inician por llamados a la línea 0800 Salud Sexual y el web mail [saludsexual@msal.gov.ar](mailto:saludsexual@msal.gov.ar), en las cuales se indican posibles vulneraciones de derechos de las personas usuarias en el acceso a la IVE/ILE, el equipo realiza la sistematización, análisis e intervención de acuerdo con el caso concreto.

En 2021 se ha elaborado análisis jurídico y respuestas a 24 pedidos de acceso a la información pública realizados por distintos actores públicos y de la sociedad civil, en los que se requiere información relacionada con el marco legal vigente, la clarificación de estándares legales vigentes, entre otras.

La DNSSR tuvo intervención en 11 de las 37 causas judiciales que han iniciado hasta el momento en contra de la ley 27.610, a través de la presentación de informes técnicos y asistencia especializada con el área de asuntos judiciales del Ministerio de Salud de la Nación, así como con otras instituciones del Estado demandadas en dichas causas. En la jurisdicción federal se presentaron 23 demandas y en la provincial 14, en: Buenos Aires (7), Salta (3), Chaco (2), Santa Fe (2), Entre Ríos (1), San Luis (2), Mendoza (1), Córdoba (4), Tucumán (4), Corrientes (1), Chubut (1), La Pampa (1), San Juan (1). Además, hubo 7 causas en CABA.

Hasta el momento la justicia rechazó 26 de las 37 demandas iniciadas en todo el país. Del resto de las causas, 7 se encuentran esperando un pronunciamiento judicial y 4 fueron archivadas. No hay ninguna sentencia de fondo que avale impugnaciones contra de la Ley 27.610.

El equipo legal de la DNSSR en conjunto con el equipo legal del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, organizaciones de la sociedad civil y abogadas de la provincia de Salta ha trabajado en la defensa técnica de la Dra. Miranda Ruiz, residente de medicina familiar del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, imputada preliminarmente por el delito de aborto sin consentimiento, a pesar de que en la historia clínica consta tanto el consentimiento informado firmado por la paciente, como la certificación de la causal por el equipo interdisciplinario del efector; por tal motivo se solicitó colectivamente su sobreseimiento.

También se ha desarrollado el contenido legal de las capacitaciones impartidas desde la dirección a equipos de salud y otros actores relevantes para la implementación de la Ley 27.610 en todo el país. De este modo las asesoras legales expertas del área han participado en la producción de contenidos y dictado de capacitaciones sobre distintos aspectos del acceso a la IVE/ILE: descripción y alcance de la normativa vigente, derechos de las personas con capacidad de gestar, obligaciones del Estado y de los tres subsistemas de salud para la provisión oportuna y de calidad de los servicios, objeción de conciencia, acceso de niñas, niños y adolescentes a las prestaciones y atención post aborto, acceso de las personas con discapacidad, atención integral en casos de ILE por violencia sexual, violencia contra la libertad reproductiva, entre otras.



Se ha gestionado el traslado interinstitucional de 14 usuarias para asegurar el acceso y garantizar los derechos a la IVE/ILE en casos complejos, en los cuales, de acuerdo con el mapeo de capacidades institucionales y la disponibilidad de equipos formados y en condiciones para dar respuestas oportunas.

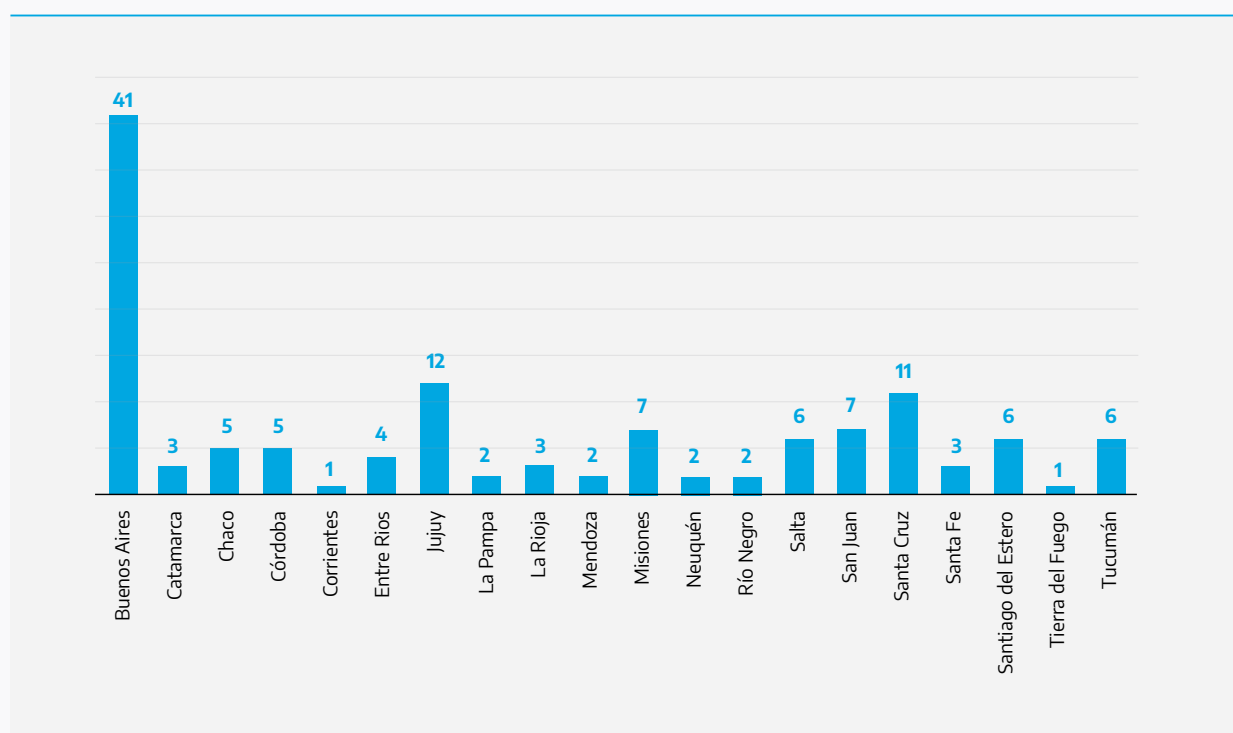
### 2.2.3. Asistencias técnicas a equipos de salud IVE-ILE

Con el objetivo de brindar asistencia a los equipos territoriales en aspectos relativos a las prácticas asistenciales, se ofrece un espacio de consulta, en el que se resuelven dudas vinculadas a procedimientos de interrupción del embarazo en distintas edades gestacionales, manejo de medicamentos e interacciones, aspectos vinculados a mantenimiento de equipos AMEU y obstáculos identificados en el acceso, entre otras.

Durante el año 2021, se realizaron 129 asistencias técnicas vinculadas a la resolución de situaciones vinculadas a IVE/ILE.

El número y jurisdicción de origen se presentan en el siguiente gráfico:

#### Cantidad de asistencias técnicas realizadas en 2021 por provincia



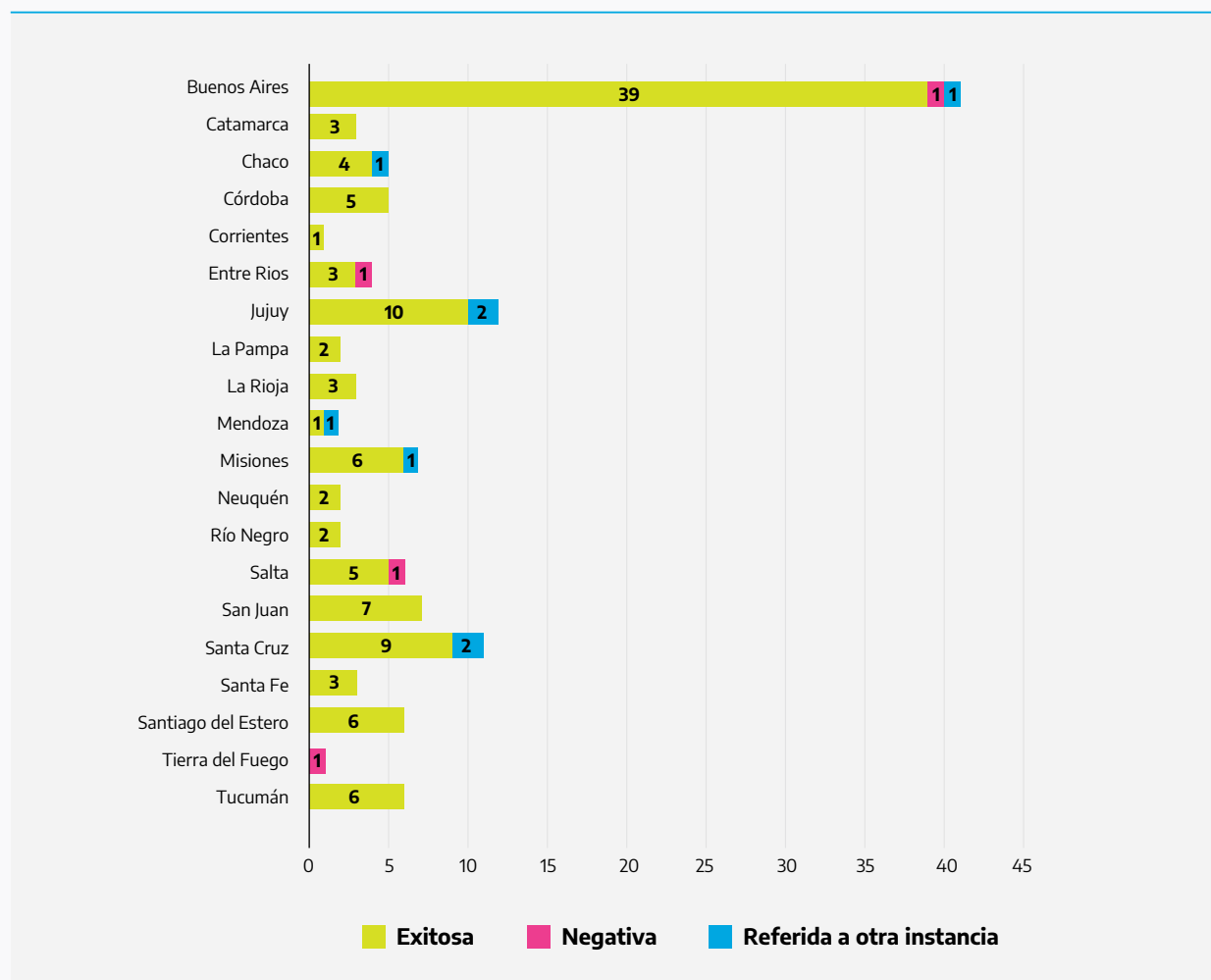
Fuente: GT Acceso a la IVE ILE, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), SAS, MSAL Nación Argentina. Febrero 2022.

Quienes consultaron en cada situación fueron:

Consultantes	Total
Profesional de la salud	76
Referenta/e SSR	49
Profesional de la salud, Jefa/e de servicio	2
Ministra/o, Secretaria/o de salud	1
Profesional de la salud, referenta/e adolescencia	1
<b>Total</b>	<b>129</b>

Fuente: GT Acceso a la IVE ILE, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), SAS, MSAL Nación Argentina. Febrero 2022.

Los resultados de las mismas en términos de la resolución por cada jurisdicción se presentan en el siguiente gráfico. Aquellas definidas como “referida a otra instancia” son aquellas que requirieron asistencia de otras áreas (ej: consulta por insumos, aspectos legales).



Fuente: GT Acceso a la IVE ILE, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), SAS, MSAL Nación Argentina. Febrero 2022.

Los motivos de consulta se presentan en la siguiente tabla:

Procedimiento de interrupción $\geq 16$ sem	23
Niñas y adolescentes menores 15 años	19
Procedimiento de interrupción $< 12$ sem	19
Insumos IVE/ILE	12
Condiciones clínicas de la mujer o persona con capacidad de gestar	11
Procedimiento de interrupción 12 a 15 sem	7
Certificación de causal	6
Obstáculos al acceso	6
Interacciones medicamentosas	5
Consulta vinculada a la Ley 27.610	4
Manejo producto aborto	3
Necesidad de derivación a mayor nivel de atención	3
Objeción de conciencia	3
AMEU	3
Insumos MAC	2
Atención posaborto	1
Participación en capacitación	1
Persistencia de síntomas e imagen ecográfica	1
<b>Total de consultas</b>	<b>129</b>

Fuente: GT Acceso a la IVE ILE, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), SAS, MSAL Nación Argentina. Febrero 2022.

#### 2.2.4. Encuentros de sensibilización con actoras/es estratégicos para fortalecer el acceso a la IVE-ILE

Esta línea de trabajo busca la sensibilización respecto de cuestiones de relevancia social, que despierte la reflexión sobre los posicionamientos individuales e institucionales e impulse acciones y prácticas transformadoras. A través de la sensibilización se busca que cada persona se pueda involucrar en la cuestión y pueda visualizar su función y su posible aporte.

Con este enfoque, los encuentros se proponen crear un espacio de intercambio para favorecer la circulación y valoración de la palabra desde la diversidad de roles y funciones que se cumplen en la política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos.

Objetivos:

- Informar y sensibilizar a agentes estratégicos para fortalecer la implementación de la Ley 27.610.
- Establecer un marco común de actuación a fin de que las provincias implementen la Ley siguiendo los más altos estándares de calidad basados en la mejor evidencia científica disponible.
- Identificar necesidades y demandas de quienes se encuentran involucrados en la implementación de la Ley para que la DNSSR planifique estrategias ajustadas a las necesidades identificadas.
- Visibilizar y compartir buenas prácticas, potencialidades y fortalezas que promuevan la plena implementación de la Ley.

El 28 de mayo, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se presentó la actualización del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la Interrupción voluntaria y legal del Embarazo.

Para más información sobre la presentación pueden hacer [click aquí](#).

El 15 de junio, en el marco del Consejo Federal de Salud, COFESA, la Secretaría de Acceso a la Salud presenta a las ministras y ministros provinciales, el protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo.

### 3. Aseguramiento de insumos

La DNSSR, a través del Sistema de Aseguramiento de Insumos (SAI) y el área de Monitoreo, planifica, financia y gestiona la compra de métodos anticonceptivos de corta y larga duración, anticonceptivos de emergencia, métodos de barrera y otros insumos de salud sexual y reproductiva, los cuales son distribuidos en todo el país mediante la logística del Programa Remediar, a fin de garantizar el acceso gratuito de las personas que utilizan el sistema público de salud. Asimismo, elabora material de difusión e información destinado a los equipos de salud, para promover el uso racional y los estándares de calidad de los insumos. Produce también materiales informativos sobre salud sexual y reproductiva para la comunidad.

En el caso específico del acceso a la interrupción del embarazo, la DNSSR adquiere misoprostol a nivel centralizado y los distribuye a los depósitos y establecimientos de salud ubicados en las 24 jurisdicciones provinciales a través del Programa Remediar.

Durante 2021, se distribuyeron 74.057 tratamientos (12 comp.) de Misoprostol 200 mcg, de los cuales 69.583 se enviaron a depósitos y 4.474 a CAPS. Además, se gestionó la compra de 70.000 tratamientos de Misoprostol 200 mcg, en el marco de un convenio con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y se tramitó la adquisición mediante convenio interadministrativo con el Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos (LIF), del cual se emitió la ampliación de la orden de compra. Mediante estos 3 procesos de compra, en 2021, la DNSSR logró adquirir un total de 110.500 tratamientos de Misoprostol 200 mcg.

## Procesos de Compra de Misoprostol 200 mcg. Año 2021.

DNSSR. SAS. Ministerio de Salud de la Nación.

Tipo de contratación	N° Proceso de Compra	N° de Orden de Compra o Contrato	Fecha de adjudicación	Cantidad de tratamientos (12 compr.)	Fecha estimada de entrega
Convenio UNFPA	No corresponde	Resol-2021-723-APN-MS	26/02/2021	70,000	04/11/2021
Convenio Inter-administrativo LIF, Santa Fé	80-0040-CDI21	80-1426-CON21	07/06/2021	30,000	09/08/2021
Convenio Inter-administrativo LIF, Santa Fé	80-0040-CDI21 (ampliación)	80-1426-CON21	22/10/2021	10.500	29/12/2021
<b>Total General</b>				<b>110.500</b>	

Fuente: Área de Aseguramiento de Insumos de la DNSSR y Sistema COMPR.AR, año 2021.

Asimismo, la DNSSR gestionó una donación de 25.000 tratamientos con Fos Feminista (ex Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental, IPPF/RHO por sus siglas en inglés) aprobada por Resolución Nro. 2021-2162-APN-MS, a diciembre 2021 se encontraba en proceso de ingreso a la Argentina para luego realizar las gestiones en ANMAT para la aprobación de los lotes específicos para su distribución en servicios públicos de salud.

En noviembre 2021 se inició el proceso de adquisición de 50.000 tratamientos Combipack (Mifepristona 200 mg + Misoprostol 200 mcg) mediante el UNFPA para su ingreso al país en el segundo semestre de 2022.

## Procesos de Compra y Donación de combipack (Mifepristona 200 mg + Misoprostol 200 mcg). Año 2021.

DNSSR. SAS. Ministerio de Salud de la Nación.

Tipo de Contratación	N° de Orden de Compra o Contrato	Fecha de adjudicación	Cantidad de tratamientos	Fecha estimada de entrega
Donación IPPF/RHO	Resol-2021-2162-APN-MS	03/08/2021	25.500	febrero-2022
Convenio UNFPA	Resol-2021-4156-APN-MS	28/12/2021	50.064	septiembre-2022
<b>Total General</b>			<b>75.564</b>	

Fuente: Área de Aseguramiento de Insumos de la DNSSR y Sistema COMPR.AR, Ministerio de Salud de la Nación Argentina, diciembre 2021.

La DNSSR gestionó también una donación de 250 equipos para la aspiración manual endouterina (AMEU), realizada en forma directa por IPAS a las provincias. En este marco, durante el segundo semestre 2021, se concretó la entrega de 217 equipos (1 jeringa y 2 cánulas de cada número) a 18 provincias: Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán<sup>2</sup>.

## 4. Prestaciones IVE-ILE del Programa SUMAR

El programa SUMAR, de la Secretaria de Equidad del Ministerio de Salud, financia un conjunto de prestaciones para el cuidado de la salud sexual y reproductiva. Es importante destacar que la inclusión de prestaciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud sexual dentro del paquete de financiamiento del programa Sumar es una manera efectiva de garantizar derechos. No solo porque es una asignación concreta de recursos sino porque estandariza atributos de calidad de las prestaciones y con ello se mejora la respuesta de los servicios.

La inclusión del reporte de información como atributo obligatorio de algunas prestaciones -como la interrupción del embarazo, las asesorías en salud integral para adolescentes, las consejerías en salud sexual y la colocación de implantes y DIU- es una estrategia que nos permitirá fortalecer las políticas basadas en información.

Durante el año 2021, se realizaron reuniones virtuales entre la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la Dirección de Adolescencias y Juventudes y el Programa Sumar del Ministerio de Salud de la Nación, con equipos de salud de 15 provincias, a los fines de trabajar en el fortalecimiento de las estrategias para el aumento de los registros y facturación de prestaciones de las líneas de cuidado de salud sexual y reproductiva.

En la primera ronda de reuniones participaron las provincias de Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

## 5. Plan Nacional de Embarazo No Intencional en la Adolescencia (Enia)

En el marco de la definición de las líneas de acción priorizadas para 2021 por el Dispositivo de fortalecimiento de la oferta en salud sexual y reproductiva del Plan Enia, a cargo de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, se incorporaron ejes específicos sobre la Ley 27.610.

Estos ejes incluyen acciones tales como:

- Sensibilización y capacitación a los equipos de salud alcanzados por el Plan, organizadas tanto por la Dirección Nacional como por las doce jurisdicciones donde se implementa.

<sup>2</sup> La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires recibieron una donación directa de IPAS.

- Acceso a la interrupción del embarazo, a través de los equipos del Plan y de la generación de acuerdos para conformar circuitos que amplíen la capacidad de respuesta del sistema de salud.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los equipos que garantizan el acceso.

Así, los dispositivos ASIE, Asesorías integrales en escuelas secundarias y comunitarias (DBC), como las Mesas intersectoriales provinciales (EFTI) del Plan Enia han incorporado también el nuevo marco normativo en sus acciones y se han generado actividades de articulación entre los dispositivos para fortalecer la implementación de la Ley. La Dirección de Adolescencias y Juventudes de la Secretaría de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud, integrante del Plan Enia, actualizó la Guía para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas y el anexo con el flujograma en el marco de IVE ILE.



Cabe destacar que tanto las acciones específicas del dispositivo de salud sexual y reproductiva como las de los demás dispositivos han sido incorporadas en la Planificación Anual Operativa (POA) 2021 del Plan. Esta herramienta permite no solo la definición de metas concretas a trabajar durante el año en curso, sino además el monitoreo para identificar obstáculos y diseñar estrategias de mejora a corto y mediano plazo.

El dispositivo ESI Enia desarrollo una cartillas con contenidos donde se incorporan los contenidos del derecho al aborto y detección temprana del abuso sexual y embarazos forzados. A su vez, el Ministerio de Educación lanzó una capacitación virtual autoasistida sobre ESI e IVE en la que participaron 6431 de todo el país.



## 6. Acceso a la IVE ILE de personas con discapacidad

La ley 27.610 explicita el derecho de las personas con discapacidad a tomar las decisiones sobre su propio cuerpo, como el resto de las personas y es una de las primeras que en su letra menciona el derecho a recibir información en formatos accesibles, contar con apoyos y que se realicen los ajustes razonables.

La edición 2021 del Protocolo de atención de personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo fortalece la perspectiva del modelo social de discapacidad y derechos humanos. El objetivo es brindar lineamientos ajustados a derecho para que los equipos de salud incluyan a las personas con discapacidad (PDC) como destinatarias de la atención, garanticen su acceso a la IVE ILE y también respeten su decisión de no realizar la práctica<sup>3</sup>.

Dado que la Línea 0800 Salud Sexual es una de las vías de acceso a los servicios de IVE ILE de la población se desarrolló una metodología de trabajo conjunta con el área de gestión del 0800 para dar seguimiento a las secuencias que involucran a PCD. En ese sentido se capacitó al equipo de atención telefónica de salud sexual y se produjo una cartilla con información sobre derechos, salud sexual y reproductiva de PCD, con un apartado sobre IVE ILE para la base de respuestas.

En relación a la accesibilidad de la línea, se utiliza el correo electrónico saludsexual@msal.gov.ar para la atención en forma escrita de las personas sordas y con disminución auditiva. Para la transversalización de la perspectiva del modelo social en las acciones de la DNSSR y en espacios de consejería accesibles, se llevaron a cabo diversos procesos de capacitación. Se destaca el curso “Salud sexual y reproductiva con perspectiva del modelo social de discapacidad” realizado en la Plataforma Virtual de Salud. Se organizó en 4 clases asincrónicas, foros de discusión, 2 encuentros sincrónicos y trabajo final integrador. Se trabajaron las principales barreras para la atención de las PCD en relación a la salud sexual y reproductiva en general y a la interrupción del embarazo en particular. Un eje de abordaje fue el consentimiento informado. Participaron 77 integrantes de equipos de salud de 20 jurisdicciones. Las clases sincrónicas estuvieron a cargo de docentes con discapacidad.

Para la inclusión de la perspectiva de las personas con discapacidad es imprescindible su participación en las diversas instancias de los procesos de trabajo, en ese sentido desde la Dirección se articuló con el proyecto DeSeAr con inclusión, liderado por la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) y FUSA que hace eje en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Además, se profundizó en la articulación con referentes y organizaciones de PCD en actividades y proyectos.

Para garantizar la accesibilidad del material de difusión sobre IVE ILE, se incluyó Lengua de Señas Argentina (LSA), audio descripción y subtítulo en la serie audiovisual para la detección temprana de abuso sexual de niñas/os/es y adolescentes (NNNyA). El Video Estrategias de abordaje en red para la detección y atención de los embarazos forzados producto de abuso sexual hacia niñas y adolescentes menores de 15 años contiene audio descripción y subtítulo.

<sup>3</sup> Los colectivos de PCD a nivel mundial trabajan para erradicar las prácticas compulsivas de esterilizaciones y de abortos a las que son sometidas las PCD.

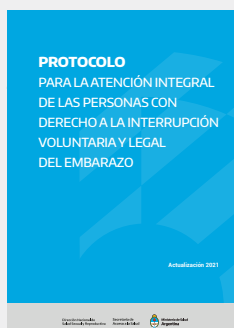
El Material Pedagógico de Apoyo a los Videos de la Serie Audiovisual para la detección temprana y abordaje de abusos sexuales y embarazos forzados en NNyA (<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/material-pedagogico-de-apoyo-la-serie-audiovisual-para-la-formacion-en-deteccion-y-abordaje>) es accesible con lectores de pantalla y cuenta con descripción de todas las imágenes.

También se actualizó el folleto para población sobre la interrupción del embarazo con medicamentos en un formato accesible con lectores de pantalla.

## 7. Rectoría

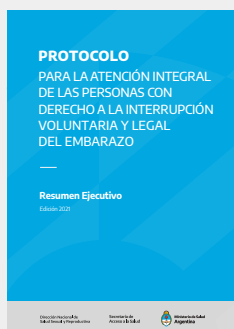
La función de rectoría del Ministerio de Salud es estratégica para crear condiciones de viabilidad y fortalecer la implementación de la Ley 27.610. Esta rectoría se ha ejercido a través de múltiples canales. Se han elaborado y difundido protocolos, guías de atención, notas técnicas y comunicaciones con criterios y estándares para la organización de los servicios y la atención integral de la interrupción del embarazo.

A continuación se listan los protocolos, notas técnicas y folletos elaborados o actualizados y disponibles en soportes digitales para las jurisdicciones provinciales, los servicios y equipos de salud de todo el país y las organizaciones de la sociedad civil:

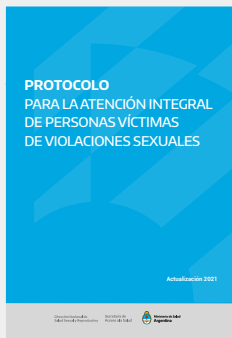


### **Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Actualización 2021.**

(RES. 1535/2021)

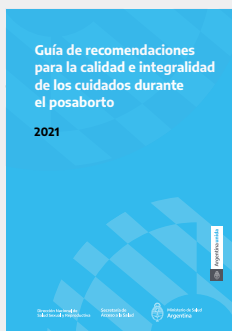


### **Resumen Ejecutivo. Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Actualización 2021.**



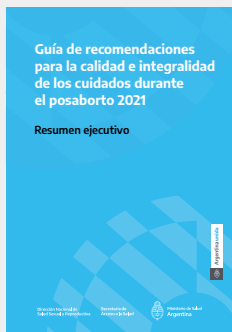
## **Protocolo para la atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales.**

(RES. 2003/2021)

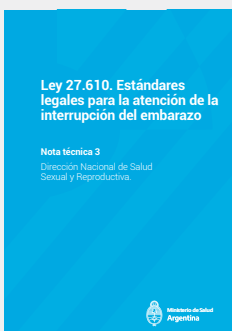


## **Guía de recomendaciones para la calidad e integralidad de los cuidados durante el posaborto. 2021.**

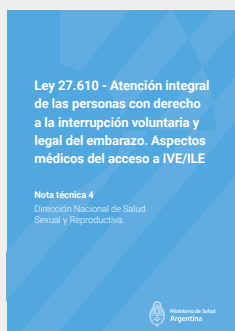
(RES. 4172/2021)



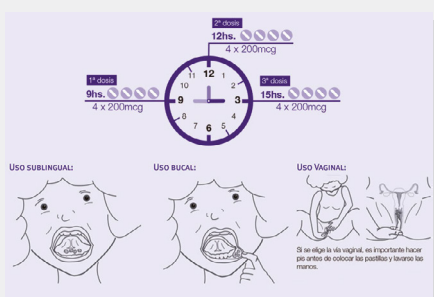
## **Guía de recomendaciones para la calidad e integralidad de los cuidados durante el posaborto 2021. Resumen ejecutivo.**



## **Nota Técnica N° 3: Ley 27.610. Estándares legales para la atención de la interrupción del embarazo.**



## Nota Técnica N° 4: Ley 27.610 - Atención Integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Aspectos médicos del acceso a IVE/ILE.



## Folleto Interrupción del embarazo con medicamentos, actualización 2021.

Durante el año 2021, se realizaron comunicaciones para brindar marco a los distintos aspectos de implementación de la Ley:

- Comunicación: Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo
- Comunicación: Protocolo para la atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales
- Comunicación: Regulación del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto
- Comunicación: Materiales sobre interrupción legal del embarazo
- Comunicación: Videos sobre “Encuentros de actualización profesional: “Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo en el Marco de la Ley 27610””
- Comunicación: Día de acción global para el acceso al aborto legal y seguro

## 8. Información y Monitoreo

El acceso al aborto y a una atención de calidad depende, entre otros factores, de contar con información adecuada que permita conocer la demanda real y efectiva de las prestaciones, las necesidades y disponibilidad de insumos y de recursos humanos capacitados, la identificación de efectores que garantizan la prestación y sus características, así como las barreras y facilitadores en los territorios.

En el marco de la implementación de la Ley 27.610, la producción de información federal resulta fundamental para registrar procesos de atención, efectores y niveles que permitan una gestión adecuada de las políticas sanitarias.

Al 31 de diciembre de 2020 la cantidad de efectores del sistema público de salud que habían informado la realización de interrupciones legales del embarazo eran 907; al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de efectores ascendió a 1347.

### IVE/ILE realizadas en 2021 informadas por jurisdicción al 31.07.2022

Jurisdicción	ILE/IVE 2021 informadas al 31 de julio 2022	Jurisdicción	ILE/IVE 2021 informadas al 31 de julio 2022
Buenos Aires	33.147	Mendoza	2.916
Catamarca	781	Misiones	597
Chaco	688	Neuquén	656
Chubut	967	Río Negro	829
Ciudad de Buenos Aires	8.847	Salta	3.020
Córdoba	2.844	San Juan	380
Córdoba (Municipio de Córdoba*)	1.179	San Luis	785
Corrientes	611	Santa Cruz	278
Entre Ríos	1.643	Santa Fe	4.383
Formosa	273	Santiago del Estero	585
Jujuy	1.743	Tierra del fuego	343
La Pampa	1.075	Tucuman	4.162
La Rioja	755		
		<b>TOTAL</b>	<b>73.487</b>

Fuente: GT Acceso a la IVE ILE, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), SAS, MSAL Nación Argentina. Febrero 2022.

\* El Municipio de la Ciudad de Córdoba con el apoyo de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir y de la Campaña por el Derecho al Aborto logró incorporar la interrupción del embarazo como parte de la estrategia de atención primaria, brindando la prestación en más del 90% de centros de atención primaria.

En esta edición se actualizaron los datos de Provincia de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Córdoba Municipio, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santa Cruz, Santa Fe.

Se realizaron actividades de monitoreo de implementación de la Ley con la Superintendencia de Servicios de Salud quienes regulan obras sociales nacionales y empresas de medicina prepaga, quienes cuentan con un formulario de reclamo para brindar información y remover barreras de acceso.

## **SILVE**

Durante el año 2021 se diseñó un Sistema de información de interrupción voluntaria y legal del embarazo (SILVE). Es un aplicativo para teléfonos y web. El sistema comprende dos caracterizaciones.

Por un lado la caracterización de los efectores:

- Dirección, localidad, provincia.
- Nivel de complejidad: centro de salud u hospital.
- Presta servicios de IVE-ILE.

Por otro lado, también incluye la caracterización de las personas asistidas y sus procedimientos por efector:

- Persona: fecha de la consulta, DNI, 2 primeras letras del nombre, 2 primeras letras del apellido, fecha de nacimiento, identidad de género, si tiene discapacidad, si tiene obra social e historia reproductiva (partos, cesáreas, abortos).
- Situación: semanas de gestación, IVE o ILE (en este caso, causal), cómo llega a la consulta (derivada, usuaria del efector, 0800, organización) y si fue derivada a otro efector (por edad gestacional, contraindicación de tratamiento ambulatorio, preferencia de la persona).
- Procedimiento: fecha, tipo de tratamiento, semanas de gestación a la resolución, complicaciones y anticoncepción post evento.

Actualmente el SILVE se encuentra en proceso de migración al sistema de producción del Ministerio de Salud de la Nación y en etapa de prueba en establecimientos de salud de dos jurisdicciones.

## **Códigos de registros estadísticos de prácticas IVE ILE**

Ante la implementación de la Ley 27.610, se planteó la necesidad de un nuevo ordenamiento en los códigos relacionados a la interrupción del embarazo. En forma conjunta con Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) - Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), y la Dirección de Salud Perinatal y Niñez (DISAPENI), se reorganizó la codificación y procesamiento de la información de salud tanto de morbilidad como de mortalidad vinculadas al aborto.

El código y sus subcategorías se agregan a los ya establecidos por la CIE-10 para la clasificación de situaciones de morbi y mortalidad relacionadas con embarazos que terminaron en abortos (Capítulo XV).

## Uso del código U60 en Argentina:

U60 Contacto con servicios de salud para la interrupción del embarazo (pertenece al capítulo XXII, Códigos para propósitos especiales (U00-U99), CIE – 10).

- U60.0 Consejo y asesoramiento general sobre la interrupción del embarazo Incluye: Consejería IVE Consejería ILE Consejería sobre la interrupción del embarazo SAI Consejería sobre aborto SAI Excluye: problemas relacionados con embarazo no deseado (Z64.0)
- U60.1 Atención sanitaria para la interrupción del embarazo Solicitud de IVE/ILE Solicitud de interrupción del embarazo Solicitud de aborto Prescripción de estudios para IVE/ILE Provisión de medicación para la interrupción del embarazo
- U60.2 Seguimiento y control de la interrupción del embarazo Atención posaborto
- U60.9 Interrupción del embarazo, sin otra especificación IVE.

## 9. Actividades regulares con Consejo Asesor DNSSR

La articulación con actrices y actores de la sociedad civil es indispensable para la implementación de la política pública de salud sexual y reproductiva desde un enfoque estratégico y participativo. En ese sentido, se mantienen actividades regulares con integrantes del Consejo Asesor y una comunicación permanente. Además, el 5 de mayo se realizó una reunión general junto al Jefe de Gabinete de la Secretaría de Acceso a la Salud para realizar una evaluación de los principales aspectos de la implementación de la Ley 27.610.

Las instituciones que integran el Consejo Asesor son: Amada (Asociación Argentina de Anticoncepción); ASAPMI (Asoc, Argentina Prevención del Maltrato y del Abuso Infantil); Expertas: Nelly Minyersky; Marita Perceval, Silvia Chejter y Agustina Ramon Michel (Universidad de Palermo), CEDES; Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Socorristas; REDI (Derechos de Personas con Discapacidad); Redaas (Red de Acceso al Aborto Seguro); Red de Profesionales por el Derecho a Decidir; Católicas por el Derecho a Decidir; CREP (Centro Rosarino de Estudios Perinatales); CTA Género; Federación Argentina de Médicas/os Generalistas; Mujeres x Mujeres Tucumán; OPS; UNFPA; FUSA; INSGENAR y FEIM.

## 10. Reuniones y planes de trabajo con equipos de salud territoriales y organizaciones de la sociedad civil

En el marco de una perspectiva que privilegia la participación social como factor clave en la planificación estratégica la DNSSR lleva a cabo reuniones con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la incidencia para la implementación de la IVE-ILE, así como otras organizaciones que convocan diversidad de temas en la agenda de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) en todo el país.



En relación a la incidencia por la legalización de la IVE, la articulación con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, ha sido clave para la elaboración de estrategias conjuntas de socialización de DSR así como para brindar apoyo y asistencia técnica y realizar intervenciones institucionales en casos específicos de incumplimiento y/o obstrucción de derechos.

En el mismo sentido, junto a la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir (RPSDD) se acordaron reuniones quincenales con las delegaciones de cada provincia/región a fines de acompañar procesos de desarrollo y /o ampliación de capacidades para la resolución de la IVE-ILE; el monitoreo territorial para el aseguramiento de insumos, mediante el relevamiento del estado de situación de la demanda y reclamo de insumos así como de la incorporación de nuevos efectores al Programa Remediar.

A su vez, junto a la comisión de capacitación de la RPSDD, se trabaja en el diseño de un dispositivo de capacitación en la atención integral de la IVE-ILE destinado a equipos interdisciplinarios del subsistema público de salud de todas las jurisdicciones con experiencia inicial y/o sin trayectorias previas en la atención de la IVE-ILE para su formación tanto en el marco normativo como en el abordaje sanitario de la atención del aborto. El mismo se desarrolló entre el 13 de junio y el 18 de noviembre de 2021.

Por otra parte, la DNSSR brinda acompañamiento y apoyo a las OSC para el fortalecimiento de sinergias con los Programas Provinciales de Salud Sexual y Reproductiva. Asimismo, ofrece asistencia legal y técnica para la elaboración de actuados administrativos toda vez que sea pertinente en el marco del monitoreo de incumplimientos y/u obstrucciones contra la IVE-ILE que reportan las organizaciones.

## 11. Comunicación

Se realizaron piezas comunicacionales y mensajes clave para difundir en la población a través de redes sociales:

- Comunicación presentación “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo”
- Comunicación Ley 27.610 Regulación del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y atención postaborto
- Campaña #PuedoDecidir – Semana de prevención del embarazo adolescente
- Comunicación: Día mundial del preservativo
- Comunicación: Día internacional de las personas con discapacidad
- Comunicación: Día de acción global para el acceso al aborto legal y seguro

El 30 de diciembre de 2021 se realizó el Conversatorio “A un año de la sanción de la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Balances y desafíos”.

Se analizó colectivamente el proceso de sanción de la ley, su implementación en las provincias y las iniciativas de las organizaciones sociales. También se conversó sobre los desafíos para el 2022.



VER VIDEO 1



VER VIDEO 2

CONVERSATORIO  
**A 1 año de la sanción de la Ley N° 27.610 de Acceso a la IVE**  
Balances y desafíos

ARGENTINA UNIDA

PARTICIPAN

**Elizabeth Gómez Alcorta**  
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

**Carla Vizzotti**  
Ministra de Salud de la Nación

**Valeria Isla**  
Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva  
Ministerio de Salud de la Nación

**Nelly Minyersky**  
Abogada. Especialista en Derecho de Familia

**Mónica Menini**  
Abogada feminista. Especialista en Género y Políticas Públicas. Coordinadora de Cabildo de Católicas por el Derecho a Decidir

MODERA  
**Ingrid Beck**  
Periodista y escritora feminista.

Jueves 30 de diciembre - 10:30 hs  
zoom ID de reunión: 872 0689 5663  
Código de acceso: 693274

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

1º año IVE

argentina.gov.ar

*primero  
la gente*



**Línea Salud Sexual**  
**0800 222 3444**  
saludsexual@msal.gov.ar



Ministerio de Salud  
Argentina